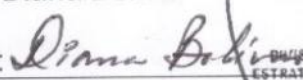
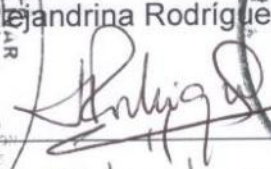


 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15 NOV 2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 1

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Revisado Por:

Departamento de Análisis de Procesos de Salud Enfermedad Nombre y Apellido: Lcda. Diana Bolívar Firma:  Fecha: 15/11/2016	Dirección de Servicios de Salud Nombre y Apellido: Dra. Alejandrina Rodríguez Firma:  Fecha: 15/11/2016	Dirección de Normalización y Gestión de la Calidad Nombre y Apellido: Lcdo. Alexary Alcalá Firma:  Fecha: 15/11/2016
--	--	---

Aprobado Por:

Presidencia del Instituto de Salud Pública  Nombre y Apellido: Dra. Doris Cabello Firma:  Fecha: 15/11/2016
--

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15/11/2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 2

CONTENIDO

	Pág.
1. Objetivo.....	3
2. Alcance.....	3
3. Documentos Relacionados	3
4. Normas.....	3
5. Descripción de Actividades.....	7
6. Formularios de Obligatorio Cumplimiento.....	8
7. Glosario de Términos.....	8
8. Anexos.....	9

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15/11/2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 3

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de los estándares para la presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las diferentes direcciones y unidades adscritas al Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

3.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

3.2 Ley Orgánica de Salud.

3.3 Procedimiento Elaboración y Control de Documentos código: ISPEB-900-PR-001/13.

3.4 Procedimiento Control de Registro código: ISPEB-900-PR-002/13.

4. NORMAS

4.1 Asegurar el cumplimiento de este procedimiento sin menoscabo del ordenamiento jurídico vigente y velar que todos los registros derivados o resultantes de la aplicación de este procedimiento se conserven según lo establecido en el Procedimiento de Control de Registros, código ISPEB-900-PR-002/13.

4.2 Remitir los Indicadores de Gestión en Salud Pública de las diferentes unidades en documentos digitalizados y no protegidos para modificar su forma y unificar los criterios de presentación en caso de ser necesario; la Dirección de Servicios de Salud - División de Asesoría, Estrategias y Evaluación de Políticas de Salud garantiza conservar la información original.

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15/11/2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 4

4.3 Analizar la información en cada unidad emisora según los requerimientos solicitados antes de ser reportada; en caso de no cumplir con los estándares establecidos será devuelta para su respectiva corrección.

4.4 Establecer el cumplimiento de estos Estándares para la publicación de los indicadores de gestión en la cartelera interna de las unidades adscritas al Instituto de Salud Pública.

4.5 Garantizar que las unidades remitan la información de la siguiente manera:

4.5.1 De la publicación de los relatos estadísticos:

4.5.1.1 Considerar el tipo de publicación en la cual se presenta la información (boletines, textos, periódicos, dípticos/trípticos, infografía, página web) y al público a quien va dirigida.

4.5.1.2 Combinar el uso de cuadros estadísticos, gráficos estadísticos y/o mapas con colores de matices claros y un análisis descriptivo, causal y factorial de su contenido.

4.5.1.3 Presentar cuadros estadísticos en documentos Power Point y Excel con formatos sencillos que permitan fácilmente leer los datos utilizando la siguiente estructura ver Anexo 8.1.

1. Código: se usa para identificar el cuadro, debe colocarse al inicio del título cuando se utilice para publicaciones (boletines, trípticos) ver Anexo 8.1.

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15/11/2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 5

2. Título: debe ser preciso y responder a las siguientes preguntas en el siguiente orden: ¿qué?, ¿cómo?, ¿dónde? y ¿cuándo?, con letra Arial o Century Schoolbook tamaño 12, en mayúscula, negrita y centrado.
3. Encabezamiento: indica cuales son los datos presentes en cada columna, con letra Arial o Century Schoolbook tamaño 11, en mayúscula sostenida.
4. Uso de símbolos para identificar en el encabezamiento y columna matriz:
 - “P” cifras provisionales/preliminares.
 - “R” cifras rectificadas/corregidas.
 - “E” cifras estimadas.
5. Columna matriz: indica los datos presentes en cada fila, con letra Arial o Century Schoolbook tamaño 11 y alineado a la izquierda.
6. Cuerpo del cuadro: datos numéricos de forma absoluta o porcentaje, con letra Arial o Century Schoolbook tamaño 10. Incluir celda de sub – total y total (suma de los datos numéricos) cuando aplique.
7. Pie del cuadro: con letra Arial o Century Schoolbook tamaño 8 ó 9, alineado a la izquierda y en el siguiente orden:
 - Fuente: debe señalar el origen de la información de lo general a lo específico, ejemplo: Dirección de Epidemiología - Vigilancia Epidemiológica – SIS 04.
 - Procesamiento: cita todas las unidades que procesan la información, ejemplo: Dirección de Epidemiología – Vigilancia Epidemiológica. Dirección de Servicios de Salud. División de Asesoría, Estrategias y Evaluación de Políticas de Salud.
 - Nota: indica concepto o definiciones para aclarar el contenido del cuerpo o indica la metodología aplicada.
 - Llamada: ofrece información específica aplicada a determinada parte del cuadro.

Indicar Llamadas en encabezamiento y columna matriz:

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15/11/2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 6

Llamadas/letras: cuando la categoría son cifras.

Llamadas/números: cuando la categoría son letras.

Indicar Llamadas en Celdas:

Sólo Llamadas/letras para cifras.

Otros símbolos utilizados en las celdas:

“--” no hubo registro, no declarado, no se aplica magnitud cero.

“...” información no disponible.

“0” cifra menor que la unidad.

“()” cifras negativas.

Ninguna celda debe quedar en blanco.

4.5.1.4 Presentar los gráficos estadísticos en documentos Power Point y Excel de forma sencilla, clara y precisa, utilizando el gráfico que mayormente representa la idea que se quiere expresar: barras simples, barras agrupadas, barras apiladas, barras 100% apiladas, de línea simple y múltiple, de área o franjas y circulares de acuerdo a la siguiente estructura: (anexo 8.2)

1. Título: se debe cumplir la norma establecida para los cuadros estadísticos.
2. Cuerpo: es el área conformada por la figura que representa los datos, los ejes de valores y conceptos además de la leyenda.
3. Eje de valores (vertical): se coloca la escala numérica en la cual se representan los valores además de identificar el concepto a representar.
4. Eje de conceptos (horizontal): se colocan las características o atributos, ejemplo: municipios, instituciones, entre otros.
5. Leyenda: se coloca en la parte inferior del cuerpo del gráfico.
6. Pie del gráfico: se debe cumplir la norma establecida para los cuadros estadísticos.

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15/11/2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 7

4.5.1.5 Presentar mapas temáticos con la herramienta MapInfo de acuerdo a la información estadística ajustada a una zona o área geográfica subdivida en subsectores. Pueden utilizarse sólo o combinados con otros gráficos estadísticos de acuerdo a la siguiente estructura: (anexo 11.1)

1. Código: se debe cumplir la norma establecida para los cuadros estadísticos.
2. Título: se debe cumplir la norma establecida para los cuadros estadísticos.
3. Cuerpo: es el área conformada por la figura que representa los datos y la leyenda.
4. Uso de rótulo de datos: debe identificar la zona o área geográfica para mostrar un patrón específico.
5. Uso de colores: Utilizar un solo color en degradado del tono más débil al más fuerte. Cuando la variable implique algún tipo de alerta, se pueden combinar otros tonos, tipo semáforo, indicando el nivel más bajo, el medio y el más fuerte.
6. Leyenda: colocar en el lado inferior izquierdo del cuerpo del mapa temático.
7. Pie del gráfico: se debe cumplir la norma establecida para los cuadros estadísticos.

5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

5.1 Nombre de la actividad: Verificación del uso de estándares establecidos para los Indicadores de Gestión en Salud Pública a procesar y publicar.

Responsable	Acción
Jefes(as) de Departamentos	1. solicitan en físico y digital información de indicadores de gestión en salud pública según los estándares establecidos.
Jefe(a) de División	2. Avala la solicitud de la información con visto bueno del director(a).

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15/11/2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 8

Jefe(a) de Departamento	3. Verifica que los indicadores de gestión en salud pública remitidos cumplan con los estándares establecidos. 4. Recibe indicadores de gestión de salud pública. 5. Procesa datos de indicadores de gestión en salud pública. 6. Realiza análisis de Indicadores de Gestión en Salud Pública solicitados por la Dirección de Servicios de Salud y/o presidencia del Instituto de Salud Pública del estado Bolívar.
Jefe(a) de División (Director)	7. Verifica el procesamiento de datos de los Indicadores de Salud Pública. 8. Revisa análisis de Indicadores de Gestión en Salud Pública.
Jefe(a) de Departamento	9. Publica Indicadores de Gestión en Salud Pública en cartelera interna y externa de la División de Asesoría, Estrategias y Evaluación de Políticas de Salud previa autorización de Jefe(a) de División y Director(a) de Servicios de Salud.
Director(a)	10. Confirma que la publicación cumpla con los estándares para la presentación de indicadores de gestión en salud pública.

6 FORMULARIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

No aplica.

7 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Cuadro estadístico: es el arreglo ordenado de filas y columnas de datos estadísticos procesados o características relacionadas para facilitar la lectura e interpretación de los mismos, su buena presentación transmite la calidad de los procedimientos previos y aclara el significado del material.

Gráficos estadísticos: se emplean para tener una representación visual de la totalidad de la información. Los gráficos estadísticos presentan los datos en forma de dibujo de tal modo que se pueda percibir fácilmente los hechos esenciales y compararlos con otros.

 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15/11/2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 9

Mapas temáticos: son mapas basados en mapas topográficos que representan cualquier fenómeno geográfico de la superficie terrestre. Persiguen objetivos bien definidos. Hacen referencia a la representación de ciertas características de distribución, relación, densidad o regionalización de objetos reales (vegetación, suelos, geología, entre otros.), o de conceptos abstractos (indicadores de violencia, de desarrollo económico, de calidad de vida, entre otros).

Indicadores de salud: son instrumentos de evaluación que pueden determinar directa o indirectamente modificaciones dando así una idea del estado de situación de una condición. Ellos son necesarios para poder objetivar una situación determinada y a la vez poder evaluar su comportamiento en el tiempo mediante su comparación con otras situaciones que utilizan la misma forma de apreciar la realidad. En consecuencia, sin ellos tendríamos dificultades para efectuar comparaciones.

8 ANEXOS:

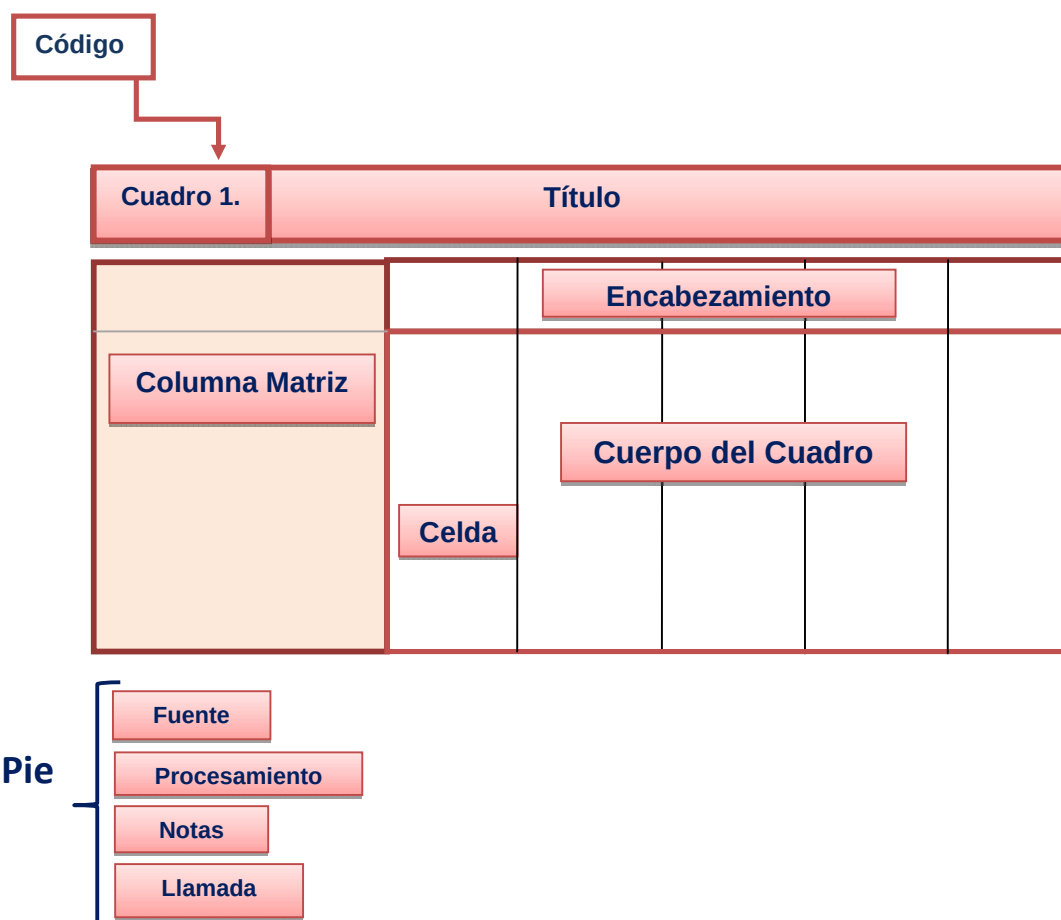
8.1 Estructura de un cuadro estadístico.

8.2 Estructura de un gráfico estadístico.

8.3 Estructura de un mapa temático.

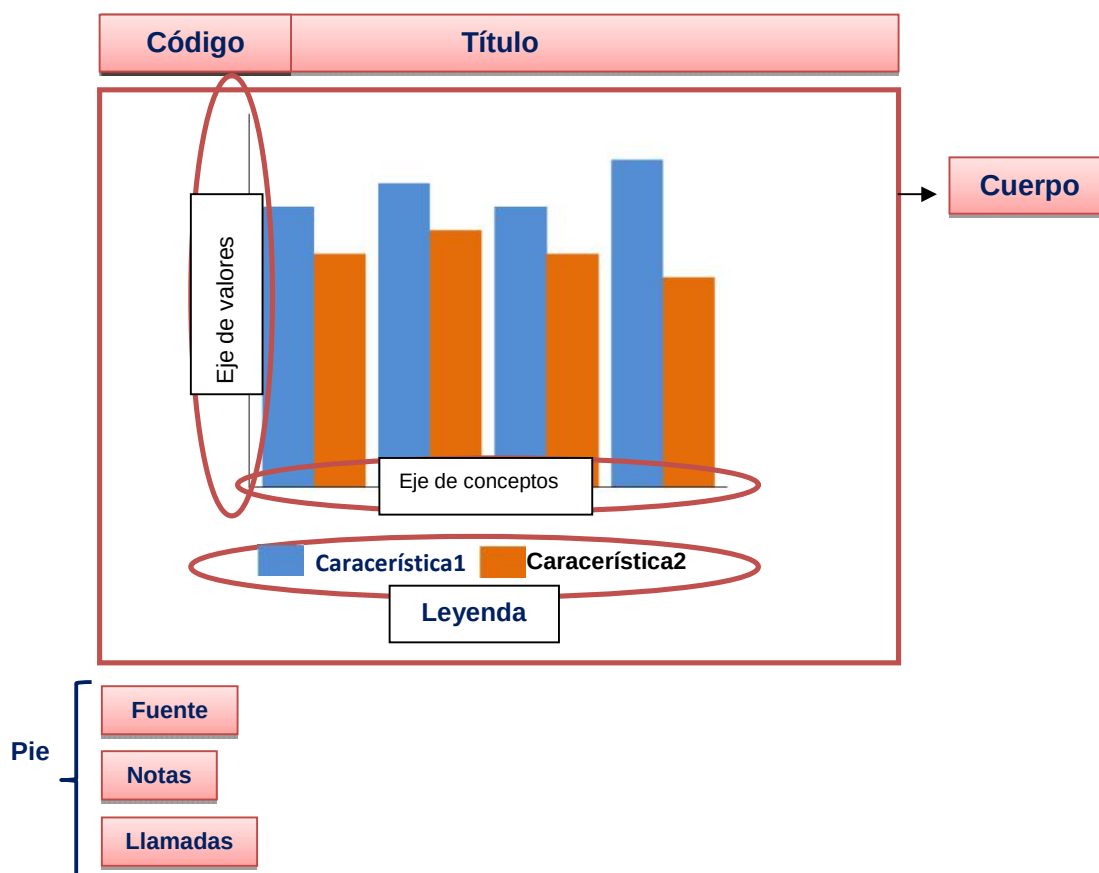
 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15/11/2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 10

8.1 Estructura de un cuadro estadístico.



 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15/11/2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 11

8.2 Estructura de un gráfico estadístico.



 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para la Salud Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar	Código: ISPEB-900-PR-012/16
Procedimiento	Fecha de vigencia: 15/11/2016
Estándares para la Presentación de los Indicadores de Gestión en Salud Pública	Actualización: 00
	Página: 12

8.3 Estructura de un mapa temático.

